

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando el acto por el que se concede audiencia al interesado en el procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de los actos por los que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes en la Dirección General de Economía Social, sita en Avenida Hytasa, núm. 14, 41071, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Cefama, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.027.MA/93.

Dirección: Ctra. de Cártama, km 8, Málaga.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad el 22 de agosto de 2001 por la Dirección General de Economía Social.

Entidad: Cocinas Puerto, S. Coop. And.

Núm. expte.: SC.019.CA/95.

Dirección: Pol. El Palmar, nave 31. C/ Cabo, 11500, El Puerto de Santa María (Cádiz).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad el 22 de agosto de 2001 por la Dirección General de Economía Social.

Asimismo, se le informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de su derecho, se dictará la correspondiente Resolución, conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando incoación de procedimiento administrativo de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan.*

De conformidad con los artículos 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar la notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidades que a continuación se relacionan, en el último domicilio conocido se les notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Intex, S. Coop. And.

Dirección: Cervantes, 1, 18170, Jun (Granada).

Núm. expte.: SC.054.GR/99.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 10 de septiembre de 2001.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Molidos, S. Coop. And.

Dirección: Ctra. Sevilla-Brenes, km 1, 41009, Sevilla.

Núm. expte.: SC.023.SE/96.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 22 de agosto de 2001.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Entidad: Molidos, S. Coop. And.

Dirección: Ctra. Sevilla-Brenes, km 1, 41009, Sevilla.

Núm. expte.: PL.004.SE/96.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 22 de agosto de 2001.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre la disolución de la organización profesional denominada Asociación de Directivos de Policías Locales de Andalucía (ADEPLA).*

Que en fecha 14 de marzo de 1998, se celebró en la ciudad de Sevilla la Asamblea General de la organización profesional denominada Asociación de Directivos de Policías Locales de Andalucía (ADEPLA), en la que se acordó por unanimidad la disolución de la citada organización.

Como firmantes del acta de la Asamblea General en la que se acordó la disolución de la citada organización, constan don Rafael Jiménez Camino, don Antonio Serrano Gómez, don Juan Manuel Rojano Jiménez y don Rafael Muñoz Leonisio.

Sevilla, 17 de octubre de 2001.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Hoteles Rurales de Andalucía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10 horas del día 18 de octubre de 2001, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Hoteles Rurales de Andalucía.

La modificación afecta a diferentes artículos entre ellos el del domicilio social.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada en Ollauri (La Rioja), el día 12 de junio de 2001,

figuran: Don José Gómez Avila y don Juan M.<sup>a</sup> Luna Moreno, en sus calidades de Presidente y Secretario General de la citada organización.

Sevilla, 22 de octubre de 2001.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de prácticas profesionales a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican Resoluciones de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por las que se estima o desestima a los interesados que se relacionan sus solicitudes de prácticas profesionales, advirtiéndoles que las mismas ponen fin a la vía administrativa y contra ellas podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 antes citada, asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

P99/217. Gestión y Negocios Alamill. B-41923129.  
P99/377. Alba & Alber, S.L. B-91043984.  
P99/378. Alba & Alber, S.L. B-91043984.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de subvenciones de Renta de Subsistencia reguladas en los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as beneficiarios/as de Rentas de Subsistencia reguladas en el Decreto 55/1995 de 7 de marzo, y en la Orden de 22 de enero de 1996, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial, sito en avenida República Argentina núm. 21, 1.<sup>a</sup> planta, C.P. 41011, Sevilla:

Núm. de expediente: ARS.FSE-0188/96-SE.

Interesado: Luis Manuel Vázquez Campos.

Último domicilio: C/ Batán, núm. 67, C.P.: 41100, Coria del Río (Sevilla).

Extracto del acto: Requerimiento de documentación justificativa de la actividad.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Resolución de Prescripción recaída en el procedimiento de reintegro en relación al expediente que se relaciona.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Prescripción en expediente administrativo de reintegro.

Entidad: Videos y Producciones Comerciales, S. Coop. And.

Núm. Expte.: C.J.CA/93.

Dirección: C/ Corredera alta, 33, 11130, Chiclana (Cádiz).

Asunto: Notificando Resolución de Prescripción.

Motivo: Prescripción de la acción para exigir la deuda.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la Resolución de Prescripción, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2001, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Acondicionamiento con variante en la A-431, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir. Tramo: Almodóvar del Río-Posadas. Clave: 2-CO-0155-0.0-0.0-El.*

Con fecha 15 de octubre de 2001, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de información pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la «opción 2» del Estudio Informativo.